



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ  
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO CARCHA DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ: \* \* \* \* \*

CERTIFICA:

Que para el efecto se tiene a la vista el Libro Número Ciento Uno (101) de Sesiones del Honorable Concejo Municipal en el cual se encuentra el Acta Número Cero Ochenta y Nueve Guion Dos Mil Veinticuatro (089-2024) que copiada en su parte conducente dice: \* \* \* \* \*

**ACTA NÚMERO CERO OCHENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (089-2024) DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PEDRO CARCHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

En el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, edificio municipal de la Municipalidad de San Pedro Carchá, Departamento de Alta Verapaz, segundo nivel, oficina número cuatro, ubicado en la quinta calle, siete guion treinta y uno, zona uno, de la Ciudad de San Pedro Carchá, Departamento de Alta Verapaz; el dieciséis de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las dieciséis horas con ocho minutos, constituidos los miembros del Concejo Municipal con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, estando presentes los siguientes funcionarios: Alcalde Municipal, Erwin Alfonso Catún Maquín; Síndicos 1o., 2o., y 3o., en su orden, Norma Isabel Caal Chóc de García, German Laj Caal, y Luis Alejandro Hernández García, respectivamente; Concejales, 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 6o., 7o., 8o., 9o., y 10o., en su orden, Pedro Ivis de la Cruz Pereira, Fredy Erainy Ramírez Cuéllar, José Domingo González Choc, Germán Rodrigo Ché Tiul, Angel Arturo del Valle Sacul, Oscar Rolando Beb Choc, Gregorio Pop Quib, Efrain Teodoro Pop Caal, Eugenio Juárez Duvinson, y Rigoberto Tiul Chub, respectivamente; y Secretario Municipal, Oscar Rene Caal Catun, procediéndose de la forma siguiente: **PRIMERO:** ..... **SEGUNDO:** ..... **TERCERO:** ..... **CUARTO:** ..... **QUINTO:** ENCARGADO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO SOLICITA LA APROBACIÓN DEL LISTADO OFICIAL DE ALBERGUES HABILITADOS DEL MUNICIPIO. .... Después de analizar y discutir la petición, el señor Alcalde Municipal somete a decisión de Concejo Municipal y este haciendo uso de su facultad regulada en los artículos doscientos treinta y siete, doscientos treinta y ocho, doscientos treinta y nueve, doscientos cuarenta, doscientos cincuenta y tres, doscientos cincuenta y cuatro, doscientos cincuenta y cinco, doscientos cincuenta y siete, y doscientos sesenta de la Constitución Política de la República de Guatemala; uno, dos, tres, cinco, siete, nueve, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco inciso a, d, f, i, z; treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, sesenta y ocho, noventa y nueve, cien, ciento uno, ciento tres, ciento cuatro, ciento seis, ciento siete, ciento dieciocho, ciento diecinueve, ciento veinticinco, ciento veintiséis, ciento veintisiete, ciento veintiocho, ciento veintinueve, ciento treinta, ciento treinta y uno, y ciento treinta y tres del Código Municipal; quince numeral primero, y dieciséis del Código Civil; uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, nueve, doce, dieciséis, treinta y cuatro, treinta y cinco, cuarenta y cinco, sesenta y dos, sesenta y cinco, y setenta y siete del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de la

SAN PEDRO CARCHÁ,  
CIUDAD DE ORDEN Y TRANSFORMACIÓN

PBX: 7790 - 4141

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

MUNICARCHA.GOB.GT

5ta. Calle 7-31 Zona 1





**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ  
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028**



Municipalidad de San Pedro Carchá; previa deliberación sobre el particular, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, al resolver ACUERDA: I) APROBAR el Listado Oficial de ALBERGUES HABILITADOS en el Municipio de San Pedro Carchá, Departamento de Alta Verapaz. Lo anterior SE JUSTIFICA ya que San Pedro Carchá, Alta Verapaz, es uno de los Municipios de la región norte en donde los desastres son un problema recurrente por ser de un clima templado y eso conlleva que las épocas lluviosas ponen en peligro a la población en donde existen muchos manantiales y el paso del Rio Cahabón, que son un peligro cuando la precipitación pluvial es continua y sus impactos van en aumento debido a desastres en la inversión del desarrollo y ocupación del territorio. Factores como el aumento poblacional, la urbanización acelerada y desordenada, la ocupación de zonas de alto riesgo, construcción sin aplicación de normas para la reducción de desastres, incendios forestales y la pérdida de recursos naturales muestran cómo la vulnerabilidad se ha incrementado, con lo cual los daños y pérdidas a futuro pueden ser más cuantiosas. Así mismo, la presente gestión se está materializando con base al Protocolo de Lluvias del año Dos Mil Veinticuatro (2024), ya que la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados -CONRED- y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP- ha solicitado dicho listado para afrontar cualquier emergencia; por lo que en conjunto la Dirección Municipal de la Mujer -DMM- y la Unidad de Gestión de Riesgo de la Dirección Municipal de Desarrollo Social -DMDS-, ambos de la Municipalidad de San Pedro Carchá, Departamento de Alta Verapaz, se hizo el esfuerzo de visitar, evaluar y gestionar autorización de los encargados de cada espacio físico considerado. Se presentan los cuadros siguientes donde aparecen los detalles:

ALBERGUES TEMPORALES SAN PEDRO CARCHÁ 2024												
Dirección Municipal de la Mujer/ Unidad de Gestión de Riesgos												
Municipalidad	Comunidad	Albergue identificado	Dirección / Ubicación	Capacidad de familias	Cocina	Baños		Dormitorios específicos		Coordenadas	Contacto a llamar	Nombre
						H	M	H	M			
San Pedro Carchá	Parque Central, zona 1	Auditorio Municipal	Parque Central, Zona 1	CENTRO DE ACOPIO	✓	✓				15°28'38" N 90°18'34" W	49139175 53764490	Isaías Noe Caal Vaquez Pedro Ical Poou





**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.**  
**ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028**



2	S a n p e d r o C a r c h á	Zona 1	Gimnasio Municipal	Zona 1	30 Familias	/	✓	✓	✓	✓	15°28'37" N 90°18'18" W	50642954 32694072	Edgar Chun Tiu Manuel Cu Coc
3	S a n p e d r o C a r c h á	Zona 1 Zona 3	Salón de Usos Múltiples, INEB Experimental	5a. Calle Final, Zona 1	30 Familias	/	✓	✓	✓	✓	15°28'38" N 90°18'19" W	4518 521	Henry Catun
4	S a n p e d r o C a r c h á	Barrio Saraxoch	Centro de Arte y Cultura	Barrio Saraxoch	20 familias	/	✓	✓	✓	✓	15°28'01" N 90°18'47" W	3232 6567	Irma Ruiz
5	S a n p e d r o C a r c h á	Barrio Chajsaquuil	Iglesia Maria Auxiliadora	Barrio Chajsaquuil	10 familias	/	✓	✓	✓	✓	15°28'11" N 90°17'59" W	58196923	Fidel Caal
6	S a n p e d r o C a r c h á	Barrio Canihab	Iglesia Evangélica a Jesús El Buen Pastor	Barrio Canihab	10 familias	/	✓	✓	✓	✓	15°28'35" N 90°18'11" W	4652 4440	Pastor José Luis Macz
7	S a n p e d r o	Colonia Santo Domingo	Asamblea de Dios El Shadai	Colonia Santo Domingo	25 familias	/	✓	✓	✓	✓	15°28'48" N 90°19'17" W	4411 6571	Fredy López



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.**  
**ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028**



8	San Pedro Carchá	Barrio Boquicar	Iglesia Maranatha	Barrio Boquicar	25 familias	/	✓	✓	✓	✓	15°28'44" N 90°19'08" W	5769 9322	Amalia Guevarra
9	San Pedro Carchá	Colonia San Francisco	Ermita San Francisco	Colonia San Francisco	10 familias	/	✓	✓	✓	✓	15°28'23" N 90°18'38" W	5357 6315	Juan Chen
10	San Pedro Carchá	Bella Vista Residenciales Raxpec	EOUV Adolfo Ferriere	8a. calle 4-47 zona 4	30 familias	/	✓	✓	✓	✓	15°28'45" N 90°18'56" W	37569302	Flora Sontay
11	San Pedro Carchá	Barrio Chibujbu	Ermita Chibujbu	Barrio Chibujbu	15 familias	/	✓	✓	✓	✓	15°28'50.1" N 90°18'22.4" W	4082 7992	Gloria Rey
12	San Pedro Carchá	Colonia la Trinidad	Iglesia Evangélica El Mesías	A 50 metros de la cancha de Basquetbol	20 familias	/	✓	✓	✓	✓	15°28'27" N 90°19'40" W	4511 5672	Alfonso Coy



